

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA COORDINADA DE AMBITO PROVINCIAL PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERA/O EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Advertido error material de transcripción en la Resolución de 9 de junio de 2026, publicada con idéntica fecha, en la web del SAS, por la que se efectúa convocatoria pública coordinada de ámbito provincial para la provisión temporal de puestos de enfermera/o en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Sevilla, y de acuerdo con lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, esta Dirección General de Personal procede a su rectificación y publicación.

En el apartado 6. 2 de las Bases:

Donde dice:

“La solicitud, junto a la documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentará de forma telemática a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace <https://veaja.cloud.juntadeandalucia.es/inicio/procedimiento>, remitiendo notificación de presentación al correo electrónico [correo centro coordinador de la provincia], indicando en el asunto “OFERTA COORDINADA PROVINCIAL SEVILLA”, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.”

Debe decir:

“La solicitud, junto a la documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentará de forma telemática a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace <https://veaja.cloud.juntadeandalucia.es/inicio/procedimiento>, remitiendo notificación de presentación al correo electrónico: oferta.enfermeria.sevilla.sspa@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto “OFERTA COORDINADA PROVINCIAL SEVILLA”, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVUVYYD67NNM8VKAW757MYRRS	PÁG. 1/5	



En el Anexo I de las Bases:

Donde dice:

ANEXO I. SOLICITUD

D./D^a _____

con DNI/NIE n^o _____

domicilio en Calle _____ n^o _____

CP _____ Municipio _____,

Provincia _____ teléfono _____ y

correo electrónico _____

EXPONE:

Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria pública coordinada de ámbito provincial para la provisión temporal de puestos de Enfermera/o en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la Provincia de Sevilla.

SOLICITA:

Ser admitido/a para participar en la convocatoria pública coordinada de ámbito provincial para la provisión temporal de puestos de Enfermera/o en centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, para lo que Adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI/NIE.
- Copia del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título o declaración responsable de haber finalizado los estudios conducentes a la obtención del Grado en Enfermería y compromiso de presentar la documentación acreditativa correspondiente con carácter previo al inicio del nombramiento.
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo, en su caso.
- Autobaremo (Anexo II), que tendrá carácter vinculante y deberá aportarse en cualquier caso con independencia de que la puntuación de este sea cero.

Para la acreditación de los requisitos y méritos alegados, bastará presentar fotocopia de la documentación que los justifique bajo el texto “es copia del original” suscrito y firmado por el/la solicitante, que se responsabilizará de su veracidad. El/la solicitante estará obligado a presentar los originales en cualquier momento a requerimiento de la Administración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVUVYYD67NNM8VKAW757MYRRS	PÁG. 2/5	



INDICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y PREFERENCIA DE CENTROS

Marque con una "X" aquellos centros para los que manifiesta disponibilidad para ser llamado/a y establezca, para dichos centros, el orden de preferencia, indicando con el número "1" el centro de mayor preferencia, el número "2" para el siguiente, y así sucesivamente, sin repetir numeración. La preferencia manifestada no genera derecho alguno a la obtención de nombramiento en un centro concreto ni alterará, en ningún caso, el orden de prelación establecido.

Centro	Disponibilidad (X)	Orden de preferencia
Hospital Universitario Virgen del Rocío		
Hospital Universitario Virgen Macarena		
• Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte		
Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur		
• AGS Sevilla Sur: Hospital Universitario de Valme		
• AGS Sevilla Sur: Hospital de Alta Resolución de Utrera		
• AGS Sevilla Sur: Hospital de Alta Resolución de Lebrija		
• AGS Sevilla Sur: Hospital de Alta Resolución de Morón de la Frontera		
• AGS Sevilla Sur: Distrito AP Sevilla Sur		
Área de Gestión Sanitaria Osuna		
• AGS Osuna: Hospital de Osuna		
• AGS Osuna: Hospital de Alta Resolución de Écija		
• AGS Osuna: Distrito AP Sevilla Este		
Distrito Sanitario Sevilla		
Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte		
Centro de Transfusión, tejidos, y Células de Sevilla.		

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Fdo.: _____

A/A DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVUYYD67NNM8VKAW757MYRRS	PÁG. 3/5	



Debe decir:

ANEXO I. SOLICITUD

D./D^a _____
con DNI/NIE n^o _____
domicilio en Calle _____ n^o _____
CP _____ Municipio _____,
Provincia _____ teléfono _____ y
correo electrónico _____

EXPONE:

Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria pública coordinada de ámbito provincial para la provisión temporal de puestos de Enfermera/o en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la Provincia de Sevilla.

SOLICITA:

Ser admitido/a para participar en la convocatoria pública coordinada de ámbito provincial para la provisión temporal de puestos de Enfermera/o en centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, para lo que Adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI/NIE.
- Copia del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título o declaración responsable de haber finalizado los estudios conducentes a la obtención del Grado en Enfermería y compromiso de presentar la documentación acreditativa correspondiente con carácter previo al inicio del nombramiento.
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo, en su caso.
- Autobaremo (Anexo II), que tendrá carácter vinculante y deberá aportarse en cualquier caso con independencia de que la puntuación de este sea cero.

Para la acreditación de los requisitos y méritos alegados, bastará presentar fotocopia de la documentación que los justifique bajo el texto “es copia del original” suscrito y firmado por el/la solicitante, que se responsabilizará de su veracidad. El/la solicitante estará obligado a presentar los originales en cualquier momento a requerimiento de la Administración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVUVYYD67NNM8VKAW757MYRRS	PÁG. 4/5	



INDICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y PREFERENCIA DE CENTROS

Marque con una "X" aquellos centros para los que manifiesta disponibilidad para ser llamado/a y establezca, para dichos centros, el orden de preferencia, indicando con el número "1" el centro de mayor preferencia, el número "2" para el siguiente, y así sucesivamente, sin repetir numeración. La preferencia manifestada no genera derecho alguno a la obtención de nombramiento en un centro concreto ni alterará, en ningún caso, el orden de prelación establecido.

Centro	Disponibilidad (X)	Orden de preferencia
Hospital Universitario Virgen del Rocío		
Hospital Universitario Virgen Macarena		
• Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte		
Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur		
• AGS Sevilla Sur: Hospital Universitario de Valme		
• AGS Sevilla Sur: Hospital de Alta Resolución de Utrera		
• AGS Sevilla Sur: Hospital de Alta Resolución de Lebrija		
• AGS Sevilla Sur: Hospital de Alta Resolución de Morón de la Frontera		
• AGS Sevilla Sur: Distrito AP Sevilla Sur		
Área de Gestión Sanitaria Osuna		
• AGS Osuna: Hospital de Osuna		
• AGS Osuna: Hospital Alta Resolución de Écija		
• AGS Osuna: Distrito AP Sevilla Este		
Distrito Sanitario Sevilla		
Distrito Sanitario Aljarafe		
Distrito Sanitario Sevilla Norte		
Centro de Transfusión, tejidos y Células de Sevilla.		

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Fdo.: _____

A/A DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVUVYYD67NNM8VKAW757MYRRS	PÁG. 5/5	